PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA, ADECUACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS DEL FESTIVAL BILBAO BASQUE FEST 2026"

Exped. 25-11-EV-120-041-BBF

La entidad municipal Bilbao Ekintza, EPEL, (en adelante, "BILBAO EKINTZA"), encargada de promover la generación de riqueza económica y social para Bilbao tiene, entre otros, el objetivo de constituirse en referente en la atracción de eventos, que le posicionen como referente internacional para el turismo y la actividad económica.

Tal y como se recoge en el Plan de Gobierno del Ayuntamiento de Bilbao 2023-2027, se han definido ochenta acciones prioritarias para seguir construyendo la ciudad. Estas acciones se desarrollarán a través de diferentes líneas de actuación, entre ellas la estrategia de turismo Bilbao-Bizkaia y la atracción y organización de eventos de dimensión internacional.

En este contexto, el Área de Turismo y Eventos de BILBAO EKINTZA, responsable de la gestión estratégica de Bilbao como destino turístico y con la vocación de impulsar el desarrollo económico de la ciudad mediante la colaboración entre agentes públicos y privados, ha puesto en marcha esta iniciativa de ocio con el objetivo de dinamizar la ciudad durante la Semana Santa bajo el nombre "Bilbao Basque FEST".

El Festival "Bilbao Basque FEST" presenta su potencial bajo los grandes ejes de la Villa como Ciudad de Cultura, Festivales y Eventos, y es uno de los principales eventos que organiza Bilbao para promocionar el destino como Ciudad de Festivales que trabaja los ámbitos de la música, el cine, el folklore, la danza, la cultura o el deporte vasco.

1. ANTECEDENTES: ¿QUÉ ES BILBAO BASQUE FEST Y QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE?

"Bilbao Basque FEST" es un festival de ocio de la semana santa bilbaína, cuya temática es la cultura vasca. Aspira a ser un festival único, abierto, internacional, una cita con la cultura vasca en su sentido más amplio:

- Música, danza, folklore, gastronomía, deporte...
- Tradición, innovación, arte, vanguardia...
- Nuestra cultura: urbana, vasca y cosmopolita.

Se presenta como un "laboratorio cultural", un punto de encuentro, difusión y disfrute de múltiples manifestaciones de la cultura vasca. Su vocación nació con el objeto de desarrollarse y convertirse a corto plazo en un evento de prestigio para la ciudad que contribuya a consolidar el liderazgo cultural de Bilbao, dinamizando días festivos de Semana Santa, tanto para las personas que nos visitan como para todos los ciudadanos y ciudadanas de la Villa.

Es la manera de reforzar el compromiso de Bilbao como puerta de entrada al universo vasco "Basque World" y su apuesta por la cultura y el turismo como factor de cohesión social, desarrollo cultural y crecimiento económico.

Es un festival cultural para atraer a la ciudad, durante la Semana Santa, excursionistas y turistas que quieran divertirse, disfrutar, compartir, participar y experimentar con el deporte, las exposiciones, la cultura vasca, la gastronomía, la música, el arte, el euskera, etc. Pretende ser una cita de ocio cultural para los bilbaínos y bilbaínas, los turistas y los excursionistas.

1.1. UN FESTIVAL MULTICONTENIDOS Y MULTIESPACIOS

El festival tendrá seis (6) grandes áreas temáticas, que agruparán actividades que se presentan especialmente para el festival o que tienen lugar en las diferentes instituciones, culturales, deportivas y de ocio de la ciudad en estas fechas y que cumplen los requisitos estar relacionadas con la temática vasca.

Las áreas temáticas (contenidos) con las que contará el festival en su edición 2026 son seis (6):

- GOURMET.
- MARKET.
- KULTURA.
- MUSIKA.
- SPORT.
- ZINEMA.

Los espacios en los que se desarrollan se detallan en los apartados siguientes del presente pliego y, aunque algunos de ellos permanecen fijos, otros varían de acuerdo con el estado de la ciudad en cada Semana Santa.

Las actividades se desarrollarán en diferentes espacios de la ciudad, que se conectarán entre sí generando un Festival "multiespacios". Se combinarán espacios abiertos y cerrados concentrándose en las zonas más turísticas de la ciudad. Junto a estos espacios cobra especial importancia la animación callejera que pueda desplazarse por diferentes lugares de la ciudad en base a las directrices que se determinen con el equipo designado por BILBAO EKINTZA.

1.2. OBJETIVOS DEL FESTIVAL

Al tratarse de un festival cultural con fines turísticos, "Bilbao Basque FEST" pretende:

- Dinamizar la ciudad en Semana Santa, para que se complementen los tradicionales recursos y servicios turísticos con una programación cultural variada y de calidad, acorde a los gustos e intereses de los residentes y de los que nos visitan.

- Atraer el mercado de proximidad, aquél que se sitúa a 45 minutos de Bilbao, reforzando nuestra capitalidad e incrementando el excursionismo en días de vacaciones.

- Posicionar Bilbao como referente del turismo cultural en el Estado y en Europa (Arco Atlántico).

- Generar actividad económica en la ciudad, tanto del sector artístico como del sector hotelero y hostelero y comercial.

- Socializar la marca "Bilbao Basque FEST", dotándola de notoriedad y reconocimiento.

- Ofrecer a los bilbaínos/as que permanecen en la ciudad una programación amplia con actividades para un ocio cultural dentro de cada una de las temáticas: KULTURA, MUSIKA, SPORT y ZINEMA, además de dar a conocer nuestros productos de proximidad y KM0 de la mano de los restaurantes, bares y mercados con las temáticas de GOURMET y MARKET.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del contrato la prestación del servicio de producción técnica y artística, así como la adecuación y ambientación de espacios exclusivamente para las temáticas KULTURA, MUSIKA, SPORT y ZINEMA de Festival "Bilbao Basque FEST 2026", que se celebrará del 1 al 4 de abril de 2026, conforme al concepto de festival diseñado por Bilbao Turismo desde el año 2013 (edición 0) y desarrollado en las sucesivas ediciones hasta 2025.

3. CONTENIDO DEL SERVICIO

A continuación, se detallan las prestaciones que constituyen el objeto del contrato.

3.1. TRABAJOS DE ORDEN GENERAL

La adjudicataria deberá trabajar el diseño del Festival "Bilbao Basque FEST 2026" con el equipo designado al efecto por BILBAO EKINTZA, con el objetivo de ofrecer la mejor programación técnica y artística relacionada con la temática vasca y adecuando los espacios a los contenidos y temáticas del Festival.

Para la correcta realización de los trabajos, y a fin de facilitar la coordinación con BILBAO EKINTZA, se considera imprescindible que la adjudicataria disponga, durante la ejecución del contrato, de una oficina abierta en Bilbao, con recursos suficientes para atender cualquier eventualidad en la preparación y ejecución del servicio. Por ello, los licitadores deberán comprometerse expresamente en su oferta a disponer de dichas instalaciones en el caso de resultar adjudicatarios. No es requisito que dicha oficina esté abierta para tomar parte en la licitación.

3.2. FASE DE PREPARACIÓN DEL FESTIVAL (GENERAL A TODAS LAS TEMÁTICAS)

En la fase de preparación del Festival, la adjudicataria deberá llevar a cabo las siguientes tareas:

- Seleccionar las actividades relacionadas con cada área temática y los elementos a programar que resulten más adecuados técnicamente, para el cumplimiento de los objetivos del Festival, de acuerdo con una programación definida y contrastada.

- Coordinar la comunicación del Festival con el equipo de BILBAO EKINTZA.

- Poner en marcha las acciones y los elementos de preparación del Festival.

- Elaborar una propuesta de contratación y contratar los espectáculos, actividades, actuaciones y artistas de las diferentes áreas temáticas necesarias para el buen desarrollo del Festival. El gasto incurrido por los derechos de comunicación pública de aquellos espectáculos en los que se utiliza el repertorio de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) correrá a cargo de la adjudicataria.

- Contactar y contratar las empresas de servicios y personal necesario de acuerdo a la programación diseñada por la adjudicataria y finalmente consensuada con BILBAO EKINTZA. Se incluirán los gastos de limpieza extraordinaria, principalmente en aquellos espacios abiertos donde hay actividades de Herri Kirolak, así como el alquiler y mantenimiento de sanitarios portátiles siguiendo la normativa municipal.

- Captar las empresas, colectivos, asociaciones y entidades colaboradoras para el desarrollo del proyecto tanto en su aportación de ideas y contenidos, como en el desarrollo de las actividades, teniendo siempre en cuenta las sugerencias de BILBAO EKINTZA y con la presencia autorizada de la misma.

- Participar en las reuniones de contacto y de presentación del Festival que se lleven a cabo con los colectivos participantes, siempre con la supervisión del equipo de BILBAO EKINTZA. El coste de desplazamiento del personal de la adjudicataria a estas y a cualesquiera otras reuniones que tengan lugar durante la vigencia del contrato, correrán a cargo de la adjudicataria.

- Adecuar los espacios. Incluye las siguientes acciones:

  - Distribuir los materiales y soportes que constituyan la base para la decoración y ambientación de los espacios del festival, de acuerdo con los soportes fabricados.

  - Organizar la logística del evento: transportar y alquilar los elementos de apoyo para la realización del Festival (vallas, casetas de almacenaje, protecciones, infraestructuras, etc.), siempre siguiendo las instrucciones de las Áreas municipales competentes, que se coordinarán a través de un miembro del equipo asignado por BILBAO EKINTZA.

  - Disponer de un DRP (Dispositivo de Riesgos Previsibles) que cubra las actividades de todas las temáticas que son objeto del contrato.

3.3. FASE DE EJECUCIÓN

En fase de ejecución, la adjudicataria deberá acometer las siguientes tareas:

- Montaje y desmontaje de las zonas del Festival y de las actividades, teniendo en cuenta que se deberá garantizar la accesibilidad de personas con minusvalías a las zonas de actividad.
- Gestión, desarrollo, dinamización, seguimiento y coordinación de todos los elementos, personas, zonas y actividades que se generen en el Festival.

- Información y atención al público en los espacios del Festival, siendo necesario asignar, al menos, una (1) persona a cada espacio. Esta persona deberá ir debidamente identificada y uniformada, con el uniforme del Festival.

- Control técnico de los materiales y actividades artísticas con los diferentes artistas.

- Control de usuarios por actividad y resolución de problemas derivados de la actividad en coordinación con el equipo de BILBAO EKINTZA.

- Cumplimiento de normas, vigilancia y adecuación de los espacios, así como la custodia de los materiales que se ubiquen en las diferentes zonas de actividad.

- Participación en la reunión que cada mañana celebre el equipo de Coordinación del Festival, nombrado por BILBAO EKINTZA.

3.4. FASE DE CIERRE DEL FESTIVAL

Durante la fase de cierre del Festival, la adjudicataria deberá:

- Retirar el material de los espacios utilizados como ubicación del Festival, y almacenarlos donde designe el equipo de BILBAO EKINTZA.

- Confeccionar una memoria y balance del Festival, en el plazo de un (1) mes posterior a la fecha de finalización del Festival.

4. PLAN DE TRABAJO

Las empresas que deseen formar parte de esta licitación deberán presentar un PROYECTO DE TRABAJO, en el que deberán desarrollar, al menos, las cuestiones que a continuación se relacionan.

A fin de facilitar la presentación homogénea de las propuestas, así como la valoración de las mismas conforme a los criterios establecidos en la Carátula, el proyecto de trabajo se deberá presentar siguiendo, exactamente, el siguiente índice:

"1. Recursos humanos, materiales y técnicos
2. Programa de actividades. Estructuración, contenidos, metodología y planificación de la propuesta.

2.1. Programa de actividades.

2.2. Descripción de actividades.

2.3. Localización de las actividades.

2.4. Duración y horarios.

3. Adecuación, decoración, ambientación y señalización de los espacios.

4. Innovación y creatividad, mejoras y propuestas complementarias.

5. Evaluación."

4.1. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS

En este primer punto del Proyecto de Trabajo las licitadoras deberán indicar el número de personas del equipo de trabajo que se asignarán al servicio, indicando el perfil competencial de conocimientos y experiencia, tanto en el periodo de preparación, como en el de desarrollo del Festival, distribución de tareas y modelo organizativo.

Las licitadoras deberán presentar personal que cuente con experiencia en el campo de la dinamización de ocio, turismo o en la organización de eventos o tareas similares.

Se valorará que las distintas zonas del Festival y/o actividades que se generen estén atendidas en todo momento durante todos los días y horarios establecidos. La adjudicataria deberá contar, para ello, con el número suficiente de personas para hacer frente a los horarios establecidos y al desarrollo óptimo de las zonas de actividad.

La adjudicataria será responsable de proporcionar la indumentaria al equipo asignado a cada zona de actividades del Festival. Esta indumentaria deberá ser de color rojo, manteniendo la línea cromática de ediciones anteriores, e incluir el logotipo distintivo de "Bilbao Basque FEST" en un lugar visible. Cualquier otro distintivo o marca adicional en la indumentaria deberá ser previamente consultado y aprobado por BILBAO EKINTZA. Las licitadoras deberán presentar su propuesta de uniforme.

Además de los recursos humanos, la adjudicataria responderá con los recursos materiales y técnicos que resulten necesarios para garantizar el objeto de la licitación. A tal fin deberá cumplimentar el Anexo V. MODELO DE PRESENTACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS.

4.2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES. ESTRUCTURACIÓN, CONTENIDOS, METODOLOGÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA PROPUESTA *(LÓGICA ORGANIZATIVA DE LA PROPUESTA, PROGRAMA DE TRABAJO, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS, CONTENIDOS...).*

El proyecto de trabajo contendrá, al menos, los siguientes apartados:

4.2.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

En este programa tienen cabida actividades que, hasta el momento, se han desarrollado con éxito en el Festival, así como otro tipo de actividades innovadoras y atractivas que puedan incluirse en el evento, siempre que conserven las características fundamentales de este Festival:

1. Temática y contenido relacionado con el universo cultural vasco.
2. Carácter variado y de diferentes disciplinas.
3. Tener presente que los excursionistas, turistas y bilbaínos y bilbaínas que nos visitan o están esos días en la ciudad tienen que participar de alguna manera y llevarse una experiencia significativa de su paso por las actividades del festival.
4. Pensando para todos los públicos, aunque pueden especializarse algunas de las actividades para diferentes públicos.
5. Es un festival multiespacios en el que se combinan actividades al aire libre y en recintos cerrados. Se valorará la propuesta de espacios cerrados o la habilitación de espacios al aire libre para el correcto desarrollo de las actividades en caso de climatología adversa.

6. El Festival se celebrará del 1 al 4 de abril de 2026, con una inauguración el miércoles día 1 de abril de 2026 en Azkuna Zentroa
7. El Festival busca dinamizar la ciudad, y reportar beneficios económicos y de atracción de personas, así como ofrecer una propuesta de ocio cultural y activo a los bilbaínos y bilbaínas.

Las actividades pueden ser de tipo cultural, musical, de animación, de participación, y siempre con un formato lúdico y cultural.

A la programación de actividades propuesta por la adjudicataria, BILBAO EKINTZA podrá incorporar varias actividades que las considera de producción propia y consolidada en la propuesta de dinamización turística de la ciudad.

4.2.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Se presentará un programa en el que conste una descripción detallada y pormenorizada de cada una de las actividades por temáticas del Festival (público al que se dirige, duración, número y hora de los pases, número de componentes, tipo o modalidad de acción, breve referencia al argumento, etc.) de todas las actuaciones, animaciones, pasacalles, atracciones, etc., que incluya la oferta propuesta por dicha empresa, así como la planificación diaria y horaria prevista.

Los licitadores incluirán una propuesta de selección de artistas para cada espacio, así como la justificación de la disponibilidad de dichos artistas. Se valorará el tamaño y número de integrantes en las actividades de animación callejera, con el objetivo de conseguir una mayor dinamización y ambiente en sus recorridos, así como la incorporación de grupos o entidades que trabajan en la promoción de la música y/o folklore vasco.

La facultad última de aprobación de las actividades corresponde a BILBAO EKINTZA (Área de Turismo y Eventos), correspondiendo, en todo caso, la contratación y gestiones asociadas a la misma a la adjudicataria.

4.2.3. LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en los siguientes emplazamientos de la ciudad, prioritariamente, combinando la utilización de espacios abiertos y cerrados y sobre todo en las zonas más turísticas de la ciudad: espacio Alhóndiga-Azkuna Zentroa, espacio Guggenheim y Casco Viejo (incluyendo el Arenal, el Museo Vasco, Bilborock, Sala BBK u otros lugares de interés turístico), así como animación callejera que pueda desplazarse por diferentes lugares en base a las directrices que se determinen con el equipo designado por BILBAO EKINTZA.

Se señalan a continuación los espacios principales del Festival, aunque no se cierran otras propuestas que las licitadoras puedan considerar de interés e incluir en sus ofertas:

- Bilbao Basque FEST KULTURA: instituciones culturales de la ciudad, donde adquieren especial interés los museos.

- Bilbao Basque FEST MUSIKA: Kiosko del Arenal (preferiblemente un espectáculo el viernes tarde noche), atrio de Azkuna Zentroa, Muelle del Arenal y Bilborock.

- Bilbao Basque FEST SPORT: Muelle del Arenal y la Ría.

- Bilbao Basque FEST ZINEMA: sala BBK, en la Gran Vía bilbaína.

4.2.4. DURACIÓN Y HORARIOS

El Festival se desarrollará en el periodo comprendido entre el 1 y el 4 de abril de 2026.

Los licitadores presentarán una propuesta de horarios para las zonas de actividad, teniendo en cuenta las pautas que señale el equipo de BILBAO EKINTZA y para lograr el mayor interés y afluencia posible de público a lo largo de toda la franja del día, incluyendo la noche.

Deberá concretarse la duración, el número y horario de los pases de las actividades propuestas.

4.3. ADECUACIÓN, DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

La adjudicataria podrá proponer algún elemento si lo estima oportuno, de acuerdo con su propuesta de actividades (incluida en el Plan de Trabajo).

Se tendrá en cuenta la conceptualización de los espacios, la señalética, así como la capacidad de almacenaje/logística.

Se incluyen los gastos derivados de la adecuación y mantenimiento de los espacios, tales como los relacionados con la electricidad, conexión de agua, seguridad, vallas, sanitarios portátiles y limpieza extraordinaria.

4.4. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD, MEJORAS Y PROPUESTAS COMPLEMENTARIAS.

Las empresas licitadoras podrán presentar actividades innovadoras y atractivas, siempre que conserven las características fundamentales del Festival y los contenidos estén vinculados a sus temáticas.

Se valorarán actividades que permitan dar a conocer el patrimonio histórico y cultural en el Casco Viejo, tanto a turistas como a público local.

Se valorará, así mismo, la incorporación de actividades relacionadas con el euskera como lengua, sin olvidar que las actividades están dirigidas a público euskaldun y no euskaldun.

Se podrán incluir, también, aquellas mejoras o propuestas complementarias relacionadas directamente con el objeto del contrato.

4.5. EVALUACIÓN

El proyecto constará de un apartado en el que se especifique el Plan de Seguimiento y Evaluación del Festival, en relación con las asistencias, el impacto de las actividades y de las zonas propuestas, la adecuación de las acciones a los objetivos y a los públicos, etc.

5. GESTIÓN DE BILBAO EKINTZA

Serán a cargo de BILBAO EKINTZA las siguientes cuestiones, relativas a la organización del Festival:

- Designar una persona, en calidad de interlocutora/directora del Festival, por parte de por parte de BILBAO EKINTZA al objeto de que establezca los contactos y coordinación oportunos con la adjudicataria.

- Poner a disposición de la adjudicataria un equipo de personas de BILBAO EKINTZA con funciones y tareas definidas.

- Participar en la planificación y programación de objetivos específicos a cumplir durante el Festival, promoviendo la participación de los distintos departamentos y servicios municipales implicados.

- Participar en el diseño y ejecución de la evaluación de este programa.

- Recibir y validar la propuesta de desarrollo del festival en todos los espacios.

- Gestionar los permisos, espacios, y materiales necesarios proporcionados por los departamentos municipales implicados en las diferentes fases del Festival.

- Presentación del proyecto a las organizaciones y empresas que se desee participen en las diferentes áreas temáticas del Festival.

6. EVALUACIÓN

BILBAO EKINTZA convocará a la adjudicataria a la evaluación del servicio a la finalización de la ejecución del contrato.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE TURISMO Y EVENTOS

BILBAO EKINTZA, EPEL

Fdo. Mercedes Rodríguez Larrauri